



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Ministerio de Educación



Elementos para el desarrollo de MODELO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL



**Encuentro Pedagógico
Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno**

San Salvador, El Salvador, 8 de Abril de 2013

Créditos

Lic. Franzi Hato Hasbún
Ministro de Educación Ad-honorem

Dr. Héctor Samour Canán
Viceministro de Educación

Dra. Erlinda Hándal Vega
Viceministra de Ciencia y Tecnología

La reproducción de este documento y su divulgación en el Encuentro Pedagógico de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Su contenido es responsabilidad del MINED y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos de América.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Ministerio de Educación



Elementos para el desarrollo de **MODELO PEDAGÓGICO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**Encuentro Pedagógico
Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno**

San Salvador, El Salvador, 8 de Abril de 2013

Elementos para el desarrollo del Modelo Pedagógico del Sistema Educativo Nacional

CONTENIDOS DEL DOCUMENTO

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	7
2. CONCEPTUALIZACIONES	8
2.1 <i>Modelo pedagógico</i>	
2.2 <i>Escuela Inclusiva</i>	
2.3 <i>Tiempo Pleno</i>	
2.4 <i>Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno</i>	
3. EL MODELO PEDAGÓGICO Y LA ESCUELA INCLUSIVA	12
3.1 <i>Cómo se expresa el modelo pedagógico en la Escuela Inclusiva</i>	
3.2 <i>¿Cuáles son sus claves de interpretación?</i>	
3.3 <i>¿Para qué aprender?</i>	
3.4 <i>¿Qué aprender?</i>	
3.5 <i>¿Cómo aprender?</i>	
3.6 <i>¿Cuándo aprender qué?</i>	
3.7 <i>¿Quiénes aprenden?</i>	
3.8 <i>¿Qué evaluar?</i>	

PRESENTACIÓN

Este documento define los elementos clave que permiten identificar los rasgos fundamentales del modelo pedagógico perfilado sobre la base de los postulados del currículo nacional, el Plan Social Educativo y las políticas educativas que de él se derivan, sobre todo la Política de Educación Inclusiva.

Su alcance es construir una visión común sobre qué es y cómo se instrumenta el modelo pedagógico. Existe ya una visión compartida en lo conceptual y en aspectos muy particulares, pero son necesarias algunas definiciones intermedias que permitan pasar a planos instrumentales con plena confianza de contar con un marco referencial común. En consecuencia este documento no pretende abordar la totalidad de dimensiones pedagógicas ni delinear acciones concretas, las cuales serán motivo de trabajos posteriores de los equipos correspondientes.

Los destinatarios del documento son personal directivo, gerencial y técnicos del Mined, que tomarán los elementos que aquí se expresen como base para el diseño de las intervenciones.

Se pretende brindar las definiciones claves para los planes de acción fundamentales del sistema educativo nacional y la implementación del SI EITP, especialmente el diseño de: (a) el plan de formación de maestros en servicio por parte de la ESMA; (b) la asistencia técnica desde las oficinas departamentales de educación; y (c) la comunicación institucional y pública.

Lo expuesto da al presente un carácter de documento de trabajo. A partir de él, los diferentes equipos del Mined elaborarán otros instrumentos pedagógicos, de gestión y de comunicación a los centros educativos. Además, se desarrollarán conceptos específicos que permitirán construir la visión común del sistema educativo nacional, principalmente en los sistemas integrados de escuela inclusiva de tiempo pleno.

Contiene información sobre el modelo pedagógico del Sistema Educativo Nacional, conceptos de: la Escuela Inclusiva, el Sistema Integrado y el Tiempo Pleno, en su elaboración han colaborado profesores, directores y asistentes técnicos pedagógicos de diversas escuelas y territorios del país; personal directivo y técnico de las direcciones nacionales del Mined; organismos internacionales que han estado trabajando desde hace varios años y han aportado en diversas fases del proyecto aspectos fundamentales que contribuyen a la formación de su identidad y especificidad; especialistas nacionales e internacionales que han proporcionado lo mejor de su conocimiento y experiencia para conformar esta oportunidad educativa para el país y la región centroamericana.

Nuestra consideración y reconocimiento a quienes se incorporen al proceso y lo enriquezcan, integrando en este documento sus ideas, que reflejen las nuevas experiencias que fortalecerán este importante modelo de transformación, a favor de un nuevo paradigma educativo, de una nueva escuela en una nueva realidad, la cual nos impulsa a renovarnos para comprenderla e integrarnos a ella, desde una base científica que contribuya al desarrollo integral de la persona desde una convivencia justa.

Ms. Franzí Hasbún Baraké
Ministro de Educación
Ad Honorem

Dr. Héctor Jesús Samour Canan
Viceministro de Educación

Dra. Erlinda Handal Vega
Viceministra de Ciencia y Tecnología

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

El Plan Social Educativo 2009 - 2014 “Vamos a la Escuela” (PSE), que impulsa el Ministerio de Educación, es un reconocimiento al hecho de que El Salvador se encuentra en un momento clave para formular su desarrollo integral futuro, en el cual la educación es un componente central.

El país demanda, para su realidad actual y futura, una educación acorde a los grandes cambios sociales, culturales, científico-tecnológicos y políticos de la época. Requiere poner en práctica el nuevo modelo educativo nacional planteado en el PSE, de tal manera que contribuya a la conformación de un sistema de vida justo y equitativo, que corresponda a la realidad y necesidades de cada una de las personas.

Este modelo debe enfrentar directamente los principales problemas de la educación nacional que, por el momento, manifiesta indicadores difíciles pero no imposibles de superar, por ejemplo: la baja calidad como proceso y producto, aprendizajes que no corresponden a la realidad ni a las necesidades de los estudiantes, desequilibrio entre la demanda de servicios educativos y los que se ofrecen, servicios educativos incompletos, organizaciones escolares aisladas, débil participación de la escuela y de sus actores en asuntos de la comunidad, las amenazas de la violencia social, entre otros.

La educación no es un privilegio, sino un derecho, no es una contribución o un acto asistencial, sino un acto de justicia. La educación permite y estimula el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades. La educación es una realización de la persona humana. En ese sentido, el Mined orienta sus esfuerzos en la búsqueda de la calidad, la universalización y la pertinencia, que forman parte de las líneas estratégicas del PSE. Para lograrlo, ha definido el modelo pedagógico a seguir, el que a su vez se instrumenta en los Sistemas Integrados de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno. Este último se fundamenta en el componente pedagógico; e incluye, con flexibilidad, la instrumentación del componente Territorial, y del componente de organización escolar.

2. CONCEPTUALIZACIONES

2.1 modelo pedagógico

Es el conjunto de principios, normas y criterios para planificar, ejecutar y evaluar los procesos de aprendizaje en los centros educativos del país.

2.2 Escuela Inclusiva

Es un espacio educativo que ofrece un conjunto de respuestas educativas, orientadas a la eliminación gradual y efectiva de las barreras de acceso y de participación que impiden el cumplimiento del derecho efectivo a una educación oportuna, integral, de calidad y en condiciones de equidad. La base de ésta es la inclusión, que se concibe como el ser y el hacer educativo centrado en los estudiantes, partiendo de sus necesidades culturales, sociales, económicas, políticas y ambientales, de sus familias y de sus comunidades.¹

Permite concretar los principios establecidos en el currículo nacional y la estrategia de instrumentalización del modelo pedagógico para hacer realidad los propósitos del Plan Social Educativo.

La Escuela Inclusiva ofrece una alternativa para fortalecer ese proceso de innovación de los mecanismos y prácticas escolares, que aún responden más a la inercia del sistema que a las políticas educativas actuales.

Se parte de reconocer una tensión y distancia entre el currículum real existente en las escuelas y el currículum oficial impulsado por el Mined. En el fondo se trata de mudar del paradigma basado en la acumulación de contenidos y la permanente selección de estudiantes a uno nuevo basado en el desarrollo de competencias y la inclusión que permita la plena escolaridad.

La inclusión propone el desarrollo de capacidades de los integrantes de la comunidad educativa, respetando los ritmos y formas de aprendizaje de cada uno y la diversidad. El mayor desafío en la implementación de una educación inclusiva es de carácter técnico-cultural, porque considera el contexto, los saberes y la cotidianidad de la comunidad, por lo tanto implica cambios sustanciales en los paradigmas, las prácticas pedagógicas y en las rutinas escolares.

¹ Mined, Política de Educación Inclusiva.

² Mined 2012, Orientaciones para elaborar la propuesta pedagógica.

2.3. Tiempo Pleno

El Tiempo Pleno en la escuela inclusiva implica la ampliación y profundización de las oportunidades formativas, de participación y socialización, según sus posibilidades y las del territorio.

Implica la planeación de tiempo para:

- a. Enriquecer el aprendizaje a través de una didáctica innovadora y el desarrollo de un currículo abierto y flexible.
- b. Favorecer la socialización y la cohesión mediante :
 - a. La acogida de niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio cercano, respetando su diversidad, eliminando las barreras arquitectónicas y también las culturales y sociales.
 - b. La participación de los estudiantes, por medio de acciones para realizar experiencias de educación y ciudadanía dentro de la escuela y en el territorio.

Para ello se sugiere realizar:

- Actividades formativas que permitan un desarrollo integral (talleres de proyectos de integración, actividades artísticas, deportivas, de preparación para la inserción laboral, de emprendimientos económicos locales, disminución de la brecha digital, etc.).
- Actividades de investigación e indagación, científicas y culturales, integradas con las disciplinas, para que los estudiantes comprendan y profundicen sobre la realidad del entorno y planteen alternativas de solución y/o aplicación a las situaciones encontradas.
- Actividades solidarias, para fortalecer lazos de los jóvenes entre sí y con la comunidad a la que pertenecen.
- Actividades de apoyo para prevenir situaciones de fracaso escolar, organización de grupos de estudio para desarrollar capacidades, acciones de ayuda a estudiantes con reiteradas inasistencias y problemas de socialización.

- Planificación conjunta de actividades como tarea compartida por todo el cuerpo docente de una escuela o de un sistema integrado.
- Actividades que le permitan desarrollar habilidades de integración óptimas para la vida social, cultural y laboral con calidad y equidad de participación.

2.4. Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno

Es una estrategia de organización institucional novedosa que viabiliza el modelo pedagógico por medio de la conformación de una red de centros educativos cercanos, que comparten un territorio y centran sus esfuerzos en ampliar las oportunidades de aprendizajes y completar los servicios educativos en el territorio. Se formulan planes de acción conjuntos, potencian sus recursos y conjugan la multiplicidad de actores que se pueden involucrar en el desarrollo de los procesos educativos de la comunidad.

Esta estrategia mejora las condiciones de gobernabilidad a nivel local, orientando sus esfuerzos en reducir la atomización del sistema, como producto de la creación de numerosos centros educativos con baja matrícula, y una cultura de centros educativos aislados sin suficiente acompañamiento y coordinación.

Es de suponer que una buena articulación entre las instituciones de una misma zona geográfica podrá ayudar a organizar la oferta educativa en relación con la demanda concreta, y a ofrecer educación de calidad, mejor planeada y con mayores recursos. Sin perjuicio de ello, hay que aclarar que esa nueva estructura local no es un requisito para iniciar el tránsito hacia el nuevo modelo pedagógico, que depende más de un enfoque conceptual y metodológico. El Sistema Integrado favorecerá el proceso, pero no es condición previa para iniciarlo.

El SI- EITP, está integrado por tres componentes: pedagógico, territorial y organizativo:

Componente pedagógico

Rediseña el aula y la escuela, promueve la transición hacia un currículo abierto, el cual se desarrolla por medio de una propuesta pedagógica², con variadas opciones metodológicas y educativas, que integra las ciencias, la tecnología y nuevas áreas de formación para una educación integral y propicia aprendizajes pertinentes y significativos, orientados a la transformación de las relaciones sociales, el desarrollo sostenible.

² Mined 2012, Orientaciones para elaborar la propuesta pedagógica.

Para desarrollar estas innovaciones educativas no se requiere de un nuevo currículum nacional ni de reformas inmediatas al marco legal vigente. Por el contrario, puede basarse en ambos y procurar superar las restricciones que puedan impedir su aplicación. Esto no quiere decir que no existan aspectos legales y curriculares que, en su momento, podrán reformarse de manera pertinente.

Componente territorial

Considera el contexto geográfico, social y cultural como espacio de aprendizaje, lo que significa que se traspasa las fronteras del espacio físico de la escuela, articulando centros educativos, diferentes actores y recursos del territorio. Generando las condiciones de la cohesión social; el fortalecimiento de la identidad, la participación y la convivencia.

Componente de organización

Orientado a la creación de nueva estructura organizativa para mejorar la gobernabilidad y la gestión escolar, liberándose la escuela de la burocracia administrativa y centrándose en la mejora de los aprendizajes.

3. EL MODELO PEDAGÓGICO Y LA ESCUELA INCLUSIVA

El modelo pedagógico propiciado por el currículum nacional y el Plan Social Educativo implica un cambio muy profundo en las prácticas y culturas escolares. Se trata de construir un nuevo paradigma cuya piedra angular es el desarrollo de capacidades a lo largo de toda la escolaridad superando la acumulación de conocimientos memorísticos o mecánicos, desorganizados y descontextualizados. Además de generar espacios que le permitan desarrollar un pensamiento metódico y científico.

3.1. ¿Cómo se expresa el modelo pedagógico en la Escuela Inclusiva?

Todo modelo pedagógico se expresa en las prácticas pedagógicas que ocurren en el aula, la escuela y la comunidad, desde esta perspectiva, una escuela podrá ser considerada como inclusiva cuando:

- Aplique metodologías activas, centradas en el desarrollo competencias para la vida (comprensión lectora, expresión oral y escrita, resolución de problemas, trabajo en equipo, juicio crítico, entre otras) en lugar de la mera acumulación memorística de contenidos fragmentados o no organizados significativamente.
- Se realice evaluación formativa generando información durante el proceso de aprendizaje para la toma de decisiones oportuna y realizar los ajustes necesarios para que el estudiante aprenda, no solo para la simple calificación para determinar la continuidad o interrupción de los itinerarios escolares.
- Se planifiquen y desarrollen adecuaciones curriculares plasmadas en la propuesta pedagógica para:
 - o Atender las características de estudiantes con o sin discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas, sin segregaciones por causas orgánicas o de otros tipos (étnicos y culturales),
 - o Vincular las actividades escolares con la vida en un contexto determinado.
- Se apliquen pautas de organización institucional basadas en la continuidad de los itinerarios escolares, en el marco conceptual de desarrollo de las capacidades a lo largo de todo el proceso formativo del estudiante. Esto implica profundizar el concepto de ciclo en el marco de la escuela inclusiva, y los criterios con los cuales se decide el no pase de grado de los estudiantes.
- Incorporen tiempos y espacios que permitan el disfrute de la expresión artística, el deporte, la lectura y otras actividades que generen vínculo positivo con el tiempo libre y desarrollen la inteligencia emocional.

3.2 ¿Cuáles son sus claves de interpretación?

Todo modelo pedagógico se expresa en las prácticas pedagógicas que ocurren en el aula, la escuela y la comunidad, desde esta perspectiva, una escuela podrá ser considerada como inclusiva cuando:

- Este nuevo paradigma pedagógico implica metodologías activas de aprendizaje y enseñanza, que tengan al estudiante como centro del proceso, y superen el lugar de depositarios de saberes que otros les transmiten. Ello supone replantear la práctica pedagógica, en tanto lo dicho no debe ser confundido con relegar al docente a un plano de mero acompañante de los estudiantes. Debe superarse la visión extrema de opuestos: docente “transmisor unidireccional” -el modelo bancario según Paulo Freire- o el docente “facilitador”. La propuesta pedagógica debe ubicar al docente en un protagonismo que no anule al del estudiante ya que se requiere de intervenciones muy intensas y programadas, que van más allá de la reproducción de contenidos; requieren intervenciones del docente que expone al estudiante ante desafíos y los guía en la resolución de estos, brindando la información y las orientaciones necesarias para cada caso. Lejos de relegarlo, se fortalece así su papel en el proceso.
- También en este nuevo paradigma tendrán lugar formas diferentes a las tradicionales: los proyectos educativos que integran diversas disciplinas y estudiantes de diferentes cursos y edades además de integrarlos a su realidad; las prácticas pedagógicas como laboratorios permanentes que desarrollen el pensamiento lógico, científico y tecnológico en función de la innovación y el desarrollo social; las acciones a realizar fuera del ámbito estrictamente escolar que se vinculan con proyectos liderados por la escuela y con incidencia en la comunidad.
- Otro punto clave es el seguimiento permanente de la escolaridad de los estudiantes, tanto en su acceso, en el progreso académico como en su desarrollo integral hasta su graduación. Ello implica identificar la población en riesgo para que desde una pedagogía diferenciada se implementen adecuaciones curriculares para la atención a necesidades específicas de aprendizaje y mecanismos de acompañamiento que prevengan situaciones de fracaso y -llegado el caso- controlar los efectos que ellos puedan generar. En este sentido, cobra especial valor el uso de la información que dé cuenta de los progresos y dificultades del estudiante- logros académicos, habilidades y destrezas, ingreso tardío, estudiantes que repiten, reiteradas inasistencias, bajo rendimiento.

- La Escuela Inclusiva también se caracteriza por un clima escolar favorable, en el cual se viva el respeto, el apoyo mutuo, teniendo en cuenta que la cotidianidad del trabajo de la escuela forma parte esencial de la base donde se asientan los procesos de enseñanza y aprendizaje y se recorre el itinerario escolar. Una escuela inclusiva debe consensuar con la comunidad educativa normas de convivencia, claras y relevantes de interacción social en sus contextos diversos; y debe procurar establecer comunicación fluida y considerada entre sus estudiantes, como primer ejercicio de ciudadanía.

En síntesis, una escuela será Inclusiva , cuando hace efectivo el derecho a la educación porque garantiza el acceso a la escuela y el derecho al aprendizaje , sin distinciones , ni discriminaciones , enfoca la enseñanza como desarrollo de capacidades, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje y las condiciones de los estudiantes; lo hace transformando su cultura , organización y propuesta pedagógica, sobre principios democráticos de inclusión, participación, equidad, justicia, respeto mutuo y pluralismo garantizando que todos los estudiantes tengan éxito en su aprendizaje y transformen la sociedad.

3.3 ¿Para qué aprender?

Un modelo pedagógico parte de la definición clara del perfil del estudiante a formar. Dicho perfil está planteado en el Plan Social Educativo y en diversos documentos, así como el marco normativo curricular vigente.

Por tanto, un primer paso a seguir es la integración del perfil de ciudadano que en el modelo se quiere formar, sustrayendo de los documentos existentes y de los requerimientos sociales y culturales que otros importantes procesos de la sociedad salvadoreña están exigiendo; por ejemplo, un ciudadano para cambiar un modelo económico agotado y el impulso de uno nuevo en un mundo globalizado, apoyándose de herramientas científico tecnológicas para crear una sociedad del conocimiento en donde exista democracia, cultura de paz y procesos de convivencia social.

Para convivir en este nuevo mundo, las personas requieren desarrollar su creatividad, liderazgo, capacidad de relacionarse con su entorno social , cultural y natural, capacidad de aprender a lo largo de la vida (misma que estará permanentemente sometida a cambios de saberes y prácticas, indagación, sentido crítico), capacidad analítica, capacidad para comunicarse y comportarse éticamente con responsabilidad y solidaridad, capacidad de interactuar adecuadamente a través de medios virtuales y redes sociales, entre otros.

Se reconoce que el desarrollo de este perfil es un desafío en nuestras comunidades, por lo cual es necesario impulsar el modelo pedagógico propuesto.

3.4 ¿Qué aprender?

Se busca desarrollar la “capacidad de enfrentarse con garantía de éxito a tareas simples y complejas en un contexto determinado”.⁴ Desde esta perspectiva, el aprender implica desarrollar competencias, es decir un conjunto de cualidades intelectuales, espirituales, sociales, emocionales inherentes de las personas que permiten actuar asertivamente en las diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Los atributos que caracterizan las competencias son:

- Su adquisición es plataforma para el desarrollo de nuevas competencias.
- Se manifiestan a través del manejo de contenidos en un contexto determinado.
- Su desarrollo puede acelerarse con intervenciones educativas específicas.
- Su grado de desarrollo permite a las personas participar y ser productivas en la vida social, cultural, política, científica-tecnológica, y económica en condiciones más favorables.
- Permite considerar los estilos, ritmos y condiciones de aprendizaje buscando el máximo desarrollo posible.
- La transversalidad, es decir su desarrollo en distintos contenidos o disciplinas.
- La potencialidad evolutiva, en la medida que se practica se va perfeccionando logrando así mayor precisión, rapidez y confiabilidad en sus distintas aplicaciones.
- Pueden adquirirse en diferentes contextos, y en la medida que se varían los contextos en los que se las pone a prueba se profundiza su logro

⁴ Mined, 2009. Currículo al servicio del aprendizaje, página 7.

El aprendizaje por competencias trata de romper con la fragmentación del conocimiento, lo cual permite comprender e interpretar el entorno de forma integral e integrada, facilitando su intervención para transformarlo, ello no significa que se dejen de lado contenidos específicos necesarios. La selección de estos contenidos debe expresar conceptos estructurantes de las diferentes asignaturas, y tratarse en profundidad con estrategias didácticas que permitan su integración en la construcción de competencias por medio de su aplicación en la realidad.

Este aspecto es fundamental en el nuevo modelo pedagógico, ya que no se trata de acumular conocimiento, sino de desarrollar competencias de manera sostenida en distintas situaciones y contextos, garantizando así que estas sean la base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Avanzar en un desarrollo pedagógico centrado en competencias implica entonces una lectura atenta de la realidad y del marco curricular vigente, desde una perspectiva reflexiva de la práctica docente y desde la lógica del trabajo de gestión institucional, para dar la posibilidad a los/las estudiantes de enfrentar diferentes contextos y situaciones, que permiten su participación crítica y el despliegue su creatividad.

Las competencias principales que orientan las decisiones para orientar los procesos de aprendizaje son:

- Comprensión lectora, centrada en el “leer para aprender, interpretar, argumentar y crear” como soporte del acceso continuo al conocimiento, al arte y a la comunicación.
- Producción escrita, centrada en la producción de textos que den cuenta de lo aprendido, y en la posibilidad de argumentar las posiciones, de expresar las intencionalidades artísticas y la interioridad.
- Expresión oral y corporal, centrada en la comunicación y expresión de sentimientos y pensamientos y el desarrollo de la capacidad de escucha activa para la retroalimentación de la expresión de sentimientos y pensamientos de otras personas. La expresión corporal se deberá considerar el lenguaje utilizado por personas con discapacidad auditiva.
- Trabajo en equipo, se centra en la experiencia sostenida de cooperación y compromiso recíproco con el desarrollo personal y social para la construcción de la convivencia en la comunidad.
- Resolución de problemas, centrada en metodologías que permitan la comprensión de las situaciones y la elaboración de propuestas y estrategias para su modificación a partir de la aplicación de conceptos estructurantes de las asignaturas, de la tradición cultural y de la indagación personal y grupal.
- Juicio crítico, centrada en la articulación de conceptos, valores y metodologías de análisis reflexivo para formular y plantear ideas y fundamentar acciones personales.

3.5 ¿Cómo aprender?

Las estrategias de aprendizaje son los dispositivos que pone en juego el docente para promover el desarrollo de una competencia con la consecuente transferencia de los contenidos necesarios, de tal manera que, tanto docentes como estudiantes están en un proceso continuo de aprendizaje. Estas estrategias serán sistemáticas, profundas y articuladas por el equipo docente de cada escuela y sistema integrado para lograr una propuesta longitudinal y transversalmente convergente.

El tratamiento didáctico del desarrollo de una competencia está estrechamente ligado a la creación articulada, secuenciada e intensiva de situaciones de aprendizaje significativas y pertinentes.

El cambio que se propone hace énfasis en los aspectos metodológicos para implementar el modelo pedagógico, se requieren metodologías activas, centradas en los procesos de aprendizaje.

Estas metodologías están centradas en el protagonismo del estudiantado y su aprendizaje, parten de los intereses y necesidades de su entorno y están orientadas a la solución de situaciones de la vida cotidiana. Permiten construir conocimientos a partir de las pautas que plantean docentes, movilizandando conceptos, sentimientos, valores, saberes, habilidades en un proceso individual y de interacciones grupales.

3.6 ¿Cuándo aprender qué?

Se refiere a la organización de las actividades de los estudiantes que resultan oportunas en los diferentes momentos del proceso de desarrollo de las competencias de acuerdo a la psicología evolutiva propia de cada tramo de edad, así como de sus condiciones académicas, culturales, sociales y afectivas que favorecen los nuevos aprendizajes.

El desarrollo de las competencias es un proceso continuo que debe ser programado con sucesivas profundizaciones. De este modo, el modelo pedagógico retoma el concepto de ciclo como unidad organizativa de las actividades.

Esta organización temporal de contenidos, conocimientos, habilidades, capacidades y atributos (realizada considerando la interdisciplinaridad), es lo pertinente al desarrollo de las competencias que demanda el perfil del ciudadano deseado.

3.6 ¿Cuándo aprender qué?

Se refiere a la organización de las actividades de los estudiantes que resultan oportunas en los diferentes momentos del proceso de desarrollo de las competencias de acuerdo a la psicología evolutiva propia de cada tramo de edad, así como de sus condiciones académicas, culturales, sociales y afectivas que favorecen los nuevos aprendizajes.

El desarrollo de las competencias es un proceso continuo que debe ser programado con sucesivas profundizaciones. De este modo, el modelo pedagógico retoma el concepto de ciclo como unidad organizativa de las actividades.

Esta organización temporal de contenidos, conocimientos, habilidades, capacidades y atributos (realizada considerando la interdisciplinariedad), es lo pertinente al desarrollo de las competencias que demanda el perfil del ciudadano deseado.

3.7 ¿Quiénes aprenden?

Todas las personas estamos en un constante aprendizaje a lo largo de la vida, la sinergia permite compartir los saberes para la construcción de nuevos conocimientos.

El proceso de aprender no es exclusivo de la escuela, ocurre en diferentes ámbitos, tiempos y en interacción con diferentes grupos y personas, no solo con los y las docentes.

- **Estudiantes**

La diversidad del estudiantado con sus estilos, necesidades, características y ritmos de aprendizaje requieren de una atención diferenciada para lograr su desarrollo integral. Es por ello que el modelo pedagógico expresa una postura activa para revertir el ciclo vicioso de marginación social-fracaso escolar, y propone superarlo con una escuela inclusiva.

Si bien hay factores asociados (sociales, culturales y económicos) que influyen en los procesos educativos, la escuela inclusiva incide en los métodos de aprendizaje, las formas de evaluación y las relaciones sociales en la escuela, la familia y la comunidad para revertir aquellas situaciones que no contribuyen al desarrollo integral de las personas.

Se privilegiará atender a los niños y niñas desde el nivel inicial, asegurando que por lo menos asistan a tres años antes de ingresar al primer ciclo. En caso contrario, se deberán organizar estrategias de atención de estos estudiantes en el primer grado, proveyéndoles un plan de atención individualizado para potenciar su desarrollo. Así mismo se implementarán estrategias diversas para incrementar el acceso y la mejora de la calidad de aprendizajes en Tercer Ciclo y Educación Media.

También es importante revertir las situaciones de exclusión de estudiantes como: ingreso tardío, dificultades de aprendizaje, repitencia, deserción, desigualdades de género, riesgo social y natural, condición económica, social, étnica y cultural, discapacidad, trabajo infantil, entre otros.

- **Docentes**

En todo este proceso descrito, es fundamental la acción del docente, porque es quien diseña los procesos de aprendizaje para que los estudiantes desarrollen competencias y puedan desenvolverse apropiadamente en los distintos contextos y con los diferentes colectivos con los que se relacionen. Por ello, se privilegian dos procesos claves:

La formación de los docentes en servicio

Enfocada en el desarrollo de competencias para la actualización de conocimientos, el diseño y desarrollo de metodologías variadas, la evaluación formativa, las adecuaciones curriculares, como elementos necesarios e indispensables para hacer realidad el modelo pedagógico.

En este sentido, se deben ejecutar programas de formación continua, tomando en cuenta que los intercambios de experiencias exitosas entre colegas es uno de las mejores alternativas para el desarrollo de la capacidad docente.

La asistencia técnica pedagógica

Se concibe como un proceso formativo en sí mismo, de apoyo pedagógico al trabajo de directores y docentes con el propósito de fortalecer su desempeño en los procesos educativos.

Basada en cuatro perspectivas:

- Garantizar el ingreso y permanencia del estudiantado en los servicios educativos procurando disminuir el efecto de las condiciones sociales, culturales, económicas y las discapacidades como factores excluyentes.

- Atender a la diversidad valorando las diferencias como oportunidades de enriquecimiento de las comunidades educativas. Esto conlleva a realizar las adecuaciones curriculares respectivas para lograr el acceso y la pertinencia en el aprendizaje.
- Promover la mejora continua basada en la Carta Iberoamericana de Gestión de la Calidad en los servicios públicos que procura fortalecer la pertinencia, la transparencia y la participación social en los procesos educativos.
- Desarrollar procesos de investigación-acción con el propósito de instalar una cultura de reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas en la cual participan activamente las personas implicadas en las experiencias educativas con el propósito de transformarlas.

Familia y comunidad

La participación de la familia y otros actores en los procesos de aprendizaje es fundamental para el desarrollo integral, dado que los saberes y relaciones con las personas adultas que son significativas para la niñez y la juventud contribuyen de gran manera a la socialización, la formación democrática y la convivencia. De igual manera cumplen un rol protagónico colaborando activamente en el proceso de aprendizaje de las diferentes áreas curriculares, estas experiencias también les permiten recrear y enriquecer sus saberes.

3.8 ¿Qué evaluar?

El modelo pedagógico promueve la evaluación como parte integral del proceso de aprendizaje, es decir, se evaluarán el desarrollo de las competencias del estudiantado, el diseño e implementación del currículum, las prácticas pedagógicas tomando como referencia el índice de inclusión⁵

Hace énfasis en la evaluación formativa, la cual permite el logro de los aprendizajes de los estudiantes en el marco de una pedagogía diferenciada, orientada al diseño de métodos y estrategias alternativas que diseñan herramientas de evaluación que consideran las necesidades características particulares de los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades, usa la información del progreso para hacer ajustes necesarios al currículo para facilitar el aprendizaje y retroalimentar el proceso educativo.

⁵ Instrumento que evalúa el estado de los procesos inclusivos en el centro escolar. Se encuentra en la Política Nacional de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de El Salvador, 2010.

La elaboración de un expediente del estudiante será una herramienta que permitirá analizar el progreso de cada estudiante para determinar la naturaleza y desarrollo del aprendizaje individual. Además informará a las familias o responsables sobre los logros y las dificultades de los estudiantes mediante variadas formas de presentación y análisis de los resultados, generando participación en la toma de decisiones.

La realización de las jornadas de reflexión pedagógica sobre el proceso de aprendizaje y sus resultados con la participación de todos los actores en el proceso educativo proporciona información para mejorar y/o reorientar el proceso educativo. Constituye un medio para mejorar la calidad de los aprendizajes, porque despliega estrategias colaborativas entre los docentes, estudiantes, familias y la comunidad.

En la evaluación escolar se considera la autoevaluación y la co-evaluación del estudiantado y el personal docente. Así mismo se promueve la rendición de cuentas hacia la comunidad.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Ministerio de Educación

